

CAPÍTULO 17

UNIÓN LGTBI: ¿UN SUEÑO INALCANZABLE?

Informe especial de conjunción de géneros publicado en *Utópicos*, edición de septiembre de 2013, pág. 6

Diana Martínez

Universidad Santiago de Cali, Colombia

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-0699-3563>

✉ dianalmg93@hotmail.com

Lorena González

Universidad Santiago de Cali, Colombia

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-7834-3156>

✉ lorena_gonza@outlook.com

Stephany Perlaza

Universidad Santiago de Cali, Colombia

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-3059-0887>

✉ stephanyperlaza@hotmail.com

Cómo citar este capítulo:

Martínez, D.; González, L. y Perlaza, S. (2020). Unión LGTBI: ¿un sueño inalcanzable? En: Behar Leiser, O. y Castillo Muñoz, L. J. (comp.). *Utópicos. Una nueva era para los géneros periodísticos*. (pp. 103-107). Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali.

Reportaje

Cada vez es más común ver expresiones homosexuales masculinas de afecto. No por ello dejan de ser incómodas para determinados sectores de la sociedad.

La comunidad LGTBI en Colombia cada vez toma más fuerza. A raíz del aumento de personas que ‘salen del closet’, el número de miembros declarados en esta comunidad se ha incrementado considerablemente en el país.

Aunque la unión entre personas del mismo sexo data de la antigüedad, la institución moderna de matrimonios reconocidos legalmente entre personas del mismo sexo se ha desarrollado desde comienzos del siglo XXI.

Existen dos tipos diferentes de unión entre homosexuales: el matrimonio gay-lésbico, conocido también como matrimonio igualitario, es la unión que reconoce jurídicamente la relación y convivencia de dos personas del mismo sexo, así como sucede con las parejas heterosexuales que contraen nupcias, manteniendo la naturaleza, los requisitos y los efectos que el ordenamiento jurídico venía reconociendo previamente a los matrimonios.

Además de este tipo de unión, existe la figura de unión civil, que contempla la convivencia de personas del mismo sexo, otorgando a los contrayentes muchos de los derechos y obligaciones que supone el matrimonio entre personas heterosexuales, aunque no los equiparen totalmente.

Junto a la institución del matrimonio, y en muchos casos como alternativa, existen instituciones civiles adicionales, muy diferentes en cada país y comunidad, con denominaciones distintas, como “parejas de hecho” o “uniones civiles”, cada cual de una naturaleza, requisitos y efectos, según la realidad social, histórica, sociológica, jurídica y política de cada sociedad.

Matrimonio LGTBI en otros países

En 2001, los Países Bajos fueron el primer Estado en reconocer esta institución y posteriormente ha sido extendida a catorce países y ciertas entidades subnacionales de otras tres naciones.

El 28 de diciembre de 2009 se oficializó en Argentina el primer matrimonio entre personas del mismo sexo. Es un hecho trascendente, porque fue el primero de este tipo en Latinoamérica, lo que provocó una gran polémica en todo el continente. Alex Freyre y José María Di Bello lograron conseguirlo luego de que un tribunal de la ciudad de Buenos Aires les diera el permiso de contraer matrimonio.

Seis meses después, Argentina aprobó el matrimonio entre personas del mismo sexo.

El proyecto fue impulsado por diputados y senadores de distintos partidos, a partir de la iniciativa del diputado Eduardo Di Pollina, la diputada Silvia Augsburguer y la senadora Vilma Ibarra, que

Llevaron al Congreso la propuesta de la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales. Entre 2007 y 2010, esa organización había realizado una intensa campaña nacional que culminó con la aprobación de la ley, en las dos cámaras del Congreso Nacional, con el respaldo transversal de legisladores de casi todos los partidos políticos y con el apoyo de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

Entrevista

CONTROVERSIA DE LA IGLESIA

El sacerdote de la Iglesia Anglicana, Eleano Arias, también se desempeña como docente de filosofía en un colegio de Cali.

¿Cuál es su posición frente al matrimonio gay?

No le voy a contestar como sacerdote ni como docente, simplemente le voy a leer la Biblia. El Antiguo Testamento (Levítico capítulo 18, versículos del 6 al 24) habla de las relaciones sexuales pecaminosas y, exactamente, el versículo 22 se refiere a una relación de hombre con hombre, calificándola de pecado abominable.

“No te acostarás con un hombre como se hace con una mujer: eso es una cosa abominable. Todas las iglesias se basan en este libro para no aceptar ese tipo de relación”.

¿Y sobre la adopción por parte de parejas gays?

En este aspecto, se atenta contra la preservación de los derechos psicológicos del niño y la niña. Ellos no tendrían un modelo a quién seguir. Lo mismo pasa cuando se habla de inseminación artificial. Como Ricky Martin, Miguel Bosé. Entre otros, actualmente deben cuidar ese modelo a seguir de sus hijos.

Los sectores que más se opusieron fueron la Iglesia católica, las confesiones protestantes y los partidos tradicionales del país como PRO y el Peronismo Federal, aunque incluso en esos partidos votaron divididos, con muchos legisladores a favor de la ley.

Entrevista

¿CUÁL ES LA POSTURA DE LA IGLESIA CATÓLICA?

Padre José Óber Gallego:

La palabra matrimonio viene de la palabra matriz, el generador de vida, el que puede concebir. La iglesia es muy respetuosa, en los últimos años ha progresado en este camino de aceptación del

mundo de todas las clases de personas, ideologías y culturas, la iglesia tiene un respeto profundo por la persona y por la vida. En ese camino alternativo de vida homosexual, la iglesia también ha dado pasos enormes.

Antiguamente, el homosexual era rechazado, era un maldito de la iglesia y un maldito de Dios. Hoy la iglesia ve seres humanos y ve la homosexualidad, no como una enfermedad sino como un estado de vida, la respetamos profundamente y los debemos respetar como personas.

La comunidad homosexual hoy tiene derechos en todo el mundo; en Colombia, la legislación ha avanzado, hoy tienen un reconocimiento especial como parejas. Pero elevar una unión homosexual a un estado matrimonial, que es un estado sacramental... ahí la iglesia dice: NO.

¿Y sobre la adopción por parte de parejas gays?

Vendrán en el futuro los derechos de adopción, los respetaremos profundamente, pero seguimos defendiendo un estado sacramental, un estado matrimonial entre un hombre y una mujer, por eso es lo bíblico y eso es lo moral.

Recuadro publicado para complementar los géneros principales

¿QUÉ DICE LA COMUNIDAD LGTBI USC?

Responde José, estudiante de V semestre de medicina:

Esto de la aceptación del matrimonio gay en este país demorará mucho tiempo más, será progresivo: igual lo que hemos ganado hasta el momento es mucho, comparado con el inicio de esta lucha. Espero que acepten el matrimonio gay en Colombia, eso lo hará un país más desarrollado, futurista e incluyente.

Sobre el planteamiento de ‘unión’, que no es precisamente un matrimonio...

Es un paño de agua tibia a lo que concluirá en una aprobación final. Yo sé que a pesar de que los colombianos son, hipócritamente, muy conservadores con su religión, esto del matrimonio homosexual se va a aprobar. La unión es una medida temporal que nos demuestra a los miembros de la comunidad que la aprobación del matrimonio en este país está cerca.

Alejandra, estudiante de Comunicación Social:

No creo que deba existir alguna regla o moral para que el amor fluya. De todas formas, pienso que las personas que lo apoyan tienen razones fuertes y radicales frente al reconocimiento ante la sociedad como una pareja formal y existente, y eso es válido.

Yo tengo mi hogar, dos hijos y somos una pareja de lesbianas que viven felices sin leyes. Frente a la situación actual del país, creo que es más un lío de intereses políticos, que sociales y amorosos, así que simplemente es un cuento de no acabar.

En cuanto a la adopción, estoy de acuerdo con que se apruebe; más allá del matrimonio, somos seres humanos libres de procrear y por ende con las capacidades humanas y psicológicas de formar a una personita.

¿Matrimonio gay?

Natalia, estudiante de Comunicación Social:

Muchas personas, sin importar su condición sexual, desean pasar su relación a otro nivel y es importante en sus vidas el matrimonio. Pienso que es un derecho que a la comunidad LGTBI deberían otorgarle.

La situación del país frente al matrimonio gay refleja el retraso y el subdesarrollo en el que vivimos. Es una sociedad con mucho tabú.

En las encuestas que se han hecho preguntando sobre si se está de acuerdo con el matrimonio gay o no, se ve claramente el pensamiento cuadrado que tienen la mayoría de colombianos.

La adopción es un tema muy complejo, porque la educación del niño y el desarrollo del niño que es adoptado por parejas del mismo sexo va a ser diferente que el resto de niños. De igual manera, en el transcurso del crecimiento, el niño va a notar diferentes situaciones o se va sentir afectado y esto sucede mucho en la escuela.

No opino en contra pero tampoco a favor; pienso que es algo que se debe analizar muy bien y tener siempre en cuenta el desarrollo del niño.